

Muy ff. 55.

Regimiento de  
don adre tenca

Don Adre tenca y pacheo regidor por el bien y beneficio publico digo q  
los años passados v. s.º face de las carnerias para bastecimiento de las do  
mil y seiscientos ducados y para con ellos ayudar a los bastecidos con qu  
los precios y posturas ansido siempº mas moderados resultando en gran pro  
vecho y beneficio desta republica. y de presente el dinero por no aver  
obligado esta en poder del mayor domo sin se emplear pudiendo se ha  
zer para que aqui varia en aumento y con ello se quite la ocasion  
de remediar se del otras necesidades q con alguna dilacion se les  
daria de otra parte y resultar dello quiebra y perdida del dinero  
como ya v. s.º lo amisto por la experiencia de las de seperar el  
v. s.º para que v. s.º consigne el dho dinero. por que av. s.º pido y  
suplico y ser necesario requiero pmas cesa de presente a provecho  
se del dinero en el fin y intento principal y el bastecimiento de la  
carne este año es copiosissimo. que v. s.º Mande en mayor be  
neficio desta ciudad y en crecimº del dinero aqui se emplee en  
el deposito del trigo con cesacion los inconvientes representados  
con ganancia cierta. Mandando ansí mismo proveer de for  
ma que los de mas años no se ofreciendo obligado ansí mismo  
el dinero se emplee por la orden significada y a lo hazer ansí  
atenta la utilidad y bien publico esta v. s.º obligado y de lo  
contrario con las protestaciones en el caso necesarias protesto  
dar noticia a la magt. real para que se provea de remedio con  
veniente y de como ansí lo pido suplico y requiero que v. s.º  
haga y ordene entodo segun que tengo dho pido al presente es ori  
na no fehimomo y a los cauallos presentes suplico dello. que se an de hazer.

Don Adre tenca